



ECOLOGISTAS
en acción

GREENPEACE



EL PLANETA PUEDE ESPERAR

*Análisis de la política ambiental
del Gobierno*

Julio 2011



INTRODUCCIÓN

Desde el año 2004 las organizaciones ecologistas Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, Seo/BirdLife y WWF han publicado diferentes documentos con propuestas al Gobierno para avanzar en la política medioambiental o evaluando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en diferentes políticas relacionadas con la sostenibilidad.

Justo antes de las últimas elecciones generales celebradas en marzo de 2008, estas organizaciones hicieron público el documento *Un Programa por la Tierra, una propuesta para la acción política* que recogía las principales propuestas y los cambios que el gobierno debería aplicar en sus diferentes políticas sectoriales para girar hacia un modelo productivo diferente basado en el respeto al clima y a la biodiversidad.

Desde entonces las organizaciones ecologistas han realizado un seguimiento y una evaluación periódica de estas propuestas y del compromiso ambiental de los diferentes ministerios.

Este documento de seguimiento y evaluación se presenta a pocos meses del fin de una legislatura en la que las políticas ambientales han pasado a un segundo plano y donde se ha producido una pérdida de liderazgo evidente en materia de sostenibilidad.

Esperamos que esta valoración sirva para animar al Gobierno a romper la inercia y a recuperar el tiempo perdido, dando un giro a sus políticas más insostenibles y aprobando la normativa que permita visualizar estos cambios.

Aunque no hay avances relevantes hacia la sostenibilidad, las organizaciones firmantes destacan al menos el clima de diálogo recuperado por el nuevo equipo del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en los últimos meses.

Para mostrar gráficamente nuestra valoración de las diferentes políticas analizadas, se emplean los “emoticonos” utilizados habitualmente por la Agencia Europea de Medio Ambiente, así como flechas y signos para indicar las tendencias en el cumplimiento de los indicadores que consideramos más relevantes.

Evaluación



Nulo o muy escaso cumplimiento



Cumplimiento parcial, pero aún falta un largo recorrido



Cumplimiento satisfactorio, aunque se pueda mejorar

Tendencias



Tendencia positiva hacia la sostenibilidad



Tendencia negativa, el asunto empeora














Tendencia estable, no existen cambios significativos



Tendencias poco claras, el departamento correspondiente no ha definido una política clara

LA CONSERVACIÓN EN TRAMITACIÓN

INDICADOR	EVALUACIÓN	TENDENCIA
Impulsar la consecución de metas importantes en materia de conservación de la biodiversidad a nivel internacional		
Elaborar los documentos normativos contemplados en la Ley de Patrimonio Natural y la Biodiversidad (Ley 42/2007): Catálogo Español de Especies Amenazadas, Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, Directrices de Conservación de la Red Natura 2000, Informe de incentivos contrarios a la conservación de la biodiversidad...		
Aprobar el Plan Estratégico de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y los Planes sectoriales que den coherencia e integren la política de conservación de la biodiversidad en los ministerios de la Administración General del Estado		
Aprobar la Ley del Protección del Medio Marino (Ley 41/2010)		
Declarar Áreas Marinas Protegidas, finalizar la declaración de la red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) marinas y completar el mapa de la Red Natura 2000 en el mar		
Aprobar, activar y coordinar las Estrategias Nacionales de Conservación de las especies en peligro		
Participación y transparencia		

El Gobierno ha desempeñado un papel relevante en materia de biodiversidad a nivel internacional por el impulso que ha dado a la definición de metas ambiciosas a medio plazo (Conferencia de Madrid, Objetivos de la Unión Europea, Cumbre de Nagoya, etc.).

A nivel nacional, se pueden señalar como positivos la aprobación de la Ley del Protección del Medio Marino (Ley 41/2010), la aprobación del Catálogo Español de Especies Amenazadas y el impulso dado en los últimos meses para elaborar muchos de los documentos normativos establecidos en la Ley 42/2007 (catálogo de especies exóticas invasoras, directrices de conservación de la Red Natura 2000...). Al final de la legislatura se han producido avances en el estado de tramitación de muchos de los documentos citados, aunque se mantienen todavía sin resolver temas tan trascendentes como la aprobación del Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, el documento más importante en dicha materia después de la Ley 42/2007.















La conservación de la biodiversidad en España está en tramitación. En esta legislatura, sólo con la aprobación de un adecuado Plan Estratégico y de sus correspondientes Planes Sectoriales (y especialmente de aquellos sectores que son competencia del MARM), España despejaría dudas, mantendría coherencia política (al poner al mismo nivel el impulso internacional y el nacional), y pondría cimientos sólidos en materia de conservación de la biodiversidad para los próximos años.

A pesar de la valoración positiva en participación y transparencia, todavía quedan importantes carencias, principalmente la presencia de los grupos ecologistas en los grupos de trabajo de especies amenazadas.

Nuestras peticiones hasta el final de esta legislatura son:

- La aprobación del Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y de los Planes sectoriales que den coherencia e integren la política de conservación de la biodiversidad en los ministerios de la Administración General del Estado.
- La elaboración de un informe que identifique los incentivos contrarios a la conservación de la biodiversidad para dar cumplimiento al artículo 5.2b de la Ley 42/2007.
- En biodiversidad marina, la aprobación de tres Áreas Marinas Protegidas, la finalización de la declaración de la red de ZEPA marinas y del mapa de la Red Natura 2000 en el mar.
- La aprobación, activación y coordinación de las Estrategias Nacionales de Conservación de las especies en peligro.

SIN CAMBIO DE RUMBO

INDICADOR	EVALUACIÓN	TENDENCIA
Apostar por una Política Pesquera Común más sostenible		
Mejorar la política pesquera en el caladero nacional y el Mediterráneo		
Aplicar criterios de sostenibilidad en la asignación de cuotas, uso de fondos públicos y decisiones técnicas		
Crear un santuario para el atún rojo en Baleares		
Hacer verdaderamente sostenible la Ley de Pesca Sostenible		
Proteger las especies (aves y tiburones) y hábitats vulnerables en aguas internacionales		
Participación y transparencia		

La política pesquera del Gobierno es continuista en el apoyo a las demandas de una parte del sector industrial, caracterizado por su fuerte dependencia de las subvenciones, visión a corto plazo y graves problemas de incumplimientos (sobrepesca, capturas ilegales, exceso de capacidad, etc.). En muchos casos se favorece a las flotas y sectores menos sostenibles frente a los que presentan un menor impacto ambiental y mantienen más empleo.

El caladero nacional sigue sin una política directriz, con graves problemas de gestión y con un nulo interés en la protección del medio marino. Además, España sigue bloqueando importantes iniciativas de sostenibilidad en la UE y en organismos como la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (establecimiento de un marco básico de gestión pesquera) o ICCAT (conservación de atún rojo). Nuestro país sigue sin cumplir aspectos básicos del Reglamento de Pesca del Mediterráneo y sin aplicar criterios ambientales o socio-económicos en la mayoría de la toma de decisiones pesqueras (atún rojo, pesca ilegal de merluza y caballa, ayudas al gasóleo etc.).

La Secretaria General del Mar sigue sin mostrar un liderazgo claro para el cambio hacia la sostenibilidad de la Política Pesquera Común, aunque ha mostrado su disposición para trabajar con las organizaciones ecologistas en esta dirección.










Entre los pocos avances conseguidos destaca que España ha finalizado sus campañas de investigación en el Atlántico Sur y ha propuesto el cierre a la pesca de varias zonas con presencia de ecosistemas vulnerables, lo que deberá formalizarse todavía en la Asamblea General de la ONU. Además, España ha dado pasos positivos en la conservación de varias especies de tiburones y ha expresado su compromiso para hacerlo con aves marinas. La recuperación de la anchoa del Cantábrico se confirma en gran medida gracias al esfuerzo de autorregulación del propio sector.

A pesar de que ha habido reuniones con los responsables de pesca del Ministerio, todavía queda mucho camino en lo que se refiere a participación y transparencia.

Nuestras peticiones hasta el final de esta legislatura son:

- Compromiso por la reforma de una Política Pesquera Común que tenga como base datos científicos, de forma que se apliquen criterios de sostenibilidad en la asignación de cuotas, uso de fondos de la UE y decisiones técnicas.
- Mejora de la gestión pesquera en el caladero nacional y el Mediterráneo.
- Creación de un santuario balear para el atún rojo.
- Hacer sostenible la Ley de Pesca Sostenible, de forma que se salvaguarde el futuro de los caladeros y del sector.
- Impulsar la aprobación del Plan de acción europeo de reducción de capturas accidentales de aves marinas y aplicar el Plan europeo de conservación de tiburones.

MEJORA LA PARTICIPACIÓN, PERO POCA ACCIÓN

INDICADOR	EVALUACIÓN	TENDENCIA
Impulsar la Estrategia de Sostenibilidad de la Costa		
Finalizar los deslindes pendientes en la costa		
Continuar con la política de adquisición de fincas en la costa		
Proteger la Ley de Costas		
Participación y transparencia		

La disposición al diálogo de la nueva Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar ha facilitado que se retomem algunas de las propuestas estancadas en el periodo anterior. De hecho, el Grupo de Trabajo sobre Gestión Integral del Litoral del Consejo Asesor de Medio Ambiente ha vuelto a convertirse en el foro activo de discusión sobre los asuntos relativos a la defensa legal del litoral. A pesar de esto se detectan escasos avances, excepto en temas de obligado cumplimiento por ley, como el impulso a la Estrategia de Sostenibilidad de la Costa, que lleva parada desde 2007, o la política de adquisición de fincas.











Por otro lado, a través de la Ley 2/2011 de Economía Sostenible, se ha vuelto a atacar a la Ley de Costas al permitir que la refinería de Petronor (Muskiz, Vizcaya) prorrogue su concesión en Dominio Público Marítimo Terrestre. Se trata de un grave retroceso en las políticas del MARM en defensa de la costa y de su ley. Se añaden a esto las varias propuestas de modificación de la Ley de Costas presentadas en las administraciones regionales como Galicia, Islas Canarias, Comunidad Valenciana, o incluso en el Senado y a través de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, encaminadas a rebajar los logros en la protección del litoral. El Ministerio de Medio Ambiente debe defender con contundencia la norma sin arbitrariedades ni deficiencias en su aplicación en las respectivas Demarcaciones de Costas.

Por último, el deslinde del dominio público se ha alargado en exceso y más de veinte años después de la aprobación de la Ley de Costas no está deslindada en su totalidad, aunque avanza a buen ritmo y se prevé finalizado a final de la legislatura.

Nuestras peticiones hasta el final de esta legislatura son:

- Defender, sin arbitrariedades, la actual Ley de Costas como norma fundamental de defensa del litoral con el fin de asegurar su implementación en todo el territorio. En este sentido, no se promoverá la prórroga de la concesión a la Refinería de Petronor en Muskiz.
- Convocar al Grupo de Trabajo del Litoral para solventar el calendario de aplicación previo para la aprobación de la Estrategia de Sostenibilidad de la Costa en febrero de 2012. Se debe tener un calendario claro de trabajo hasta final de legislatura.

SIGUE LA VIEJA CULTURA DEL AGUA

INDICADOR	EVALUACIÓN	TENDENCIA
Transponer adecuadamente la Directiva Marco del Agua (DMA) a la legislación española		
Implantar la DMA		
Avanzar hacia una nueva cultura sostenible del agua		
Mejorar la gobernanza del agua		
Participación y transparencia		

Mientras que en la legislatura anterior se observaban mejoras, el Ministerio actual mantiene la “vieja cultura del agua”, una tradición de gestión hidrológica desarrollista difícilmente compatible con la sostenibilidad y el derecho comunitario. Prevalecen prácticas como la no inclusión de los costes reales del agua para agricultura en su precio o la apuesta por la obra hidráulica como herramienta principal en la gestión hídrica al no descartarse la construcción de nuevos embalses ni recrecimientos.

La obligación más importante del MARM con respecto a la gestión del agua consiste en cumplir con la Directiva Marco del Agua (DMA) de la UE y la legislación estatal de aguas. La primera exigencia legal derivada de la DMA es su transposición al derecho español y la puesta en marcha de los nuevos planes hidrológicos de demarcación, que debían haberse aprobado a finales de 2009, lo que aún no se ha hecho con ninguno. Además, en los planes hidrológicos que están en fase de consulta pública se aprecian carencias graves en cuanto a los requerimientos de la DMA: caudales ecológicos insuficientes, no reducción o incremento de las demandas de agua, objetivos ambientales mal justificados o ausentes, inexistencia de análisis coste-eficacia.

Por otro lado, sigue habiendo alrededor de medio millón de pozos ilegales sin cerrar y el Plan de Choque de Modernización de Regadíos está aún sin evaluar.











Y todo ello marcado por un sesgo excesivo a favor de los intereses políticos y económicos en los órganos de participación y toma de decisiones, en los que las organizaciones ecologistas tienen una escasa representación.

Nuestras peticiones hasta el final de esta legislatura son:

- Apuesta por la plena implantación de la DMA, que avance hacia una “nueva cultura del agua” basada en la adaptación de la demanda al recurso existente.
- Internalización de los costes reales en el precio del agua.
- Garantía de caudales ambientales adecuados en todos los ríos.
- Terminar con la impunidad de los pozos ilegales en España.
- No autorizar nuevos regadíos.

Sin embargo, cuando un Ministerio no cumple la ley, es difícil concretar propuestas constructivas desde la sociedad civil.

CAMBIO DE DISCURSO, MISMAS POLÍTICAS

INDICADOR	EVALUACIÓN	TENDENCIA
Posicionar a España a favor de una Política Agraria Común (PAC) que defienda criterios ambientales y sociales		
Prohibir el cultivo de maíz transgénico y poner en marcha otras medidas de control como la trazabilidad y el etiquetado		
Aprobar el Real Decreto de Contratos Territoriales por Explotación y garantía de presupuesto adecuado		
Aprobar medidas de apoyo a la pequeña explotación sostenible: agricultura ecológica, circuitos cortos de comercialización, etc.		
Participación y transparencia		

La llegada del nuevo equipo al MARM ha supuesto un cambio de discurso en materia de agricultura: se han introducido conceptos como “PAC verde” y se ha insistido en la participación o cambio en la posición de algunos altos cargos respecto a los transgénicos. Sin embargo, este giro no se ha materializado en un cambio real de políticas, ni ha calado en todos los niveles del Ministerio.

La posición española sobre la reforma de la Política Agraria Común (PAC) es un documento vacío que no recoge los valores culturales y ambientales de la mayor parte de la agricultura española ni la necesidad de mejorar la sostenibilidad ambiental del sector. El Gobierno debe defender una postura que rompa con el modelo seguido hasta ahora, basado en el apoyo a las infraestructuras y a la agroindustria. El futuro de la actividad agraria pasa por la apuesta por un modelo que apoye la agricultura social/familiar, los sistemas agrarios de alto valor natural, las formas de gestión sostenibles, los canales cortos de comercialización y el refuerzo del cumplimiento de elementos como la Directiva Marco de Agua y las Directivas de Aves y Hábitats.










El cambio del discurso sobre transgénicos no ha supuesto ni una prohibición de su cultivo, ni ningún tipo de medida que los limite. Además, siguen sin materializarse otras cuestiones relativamente sencillas y apoyadas por la gran mayoría de los actores del medio rural, como el respaldo legal definitivo a los contratos territoriales por explotación. Estos contratos constituirían un marco contractual que establecería el conjunto de compromisos suscritos entre una Administración Pública y el titular de una explotación agraria para incentivar la orientación de su actividad hacia la multifuncionalidad y la generación de externalidades positivas que contribuyan eficazmente a mejorar los aspectos económicos, sociales y ambientales en beneficio de un desarrollo sostenible del medio rural.

Aunque la participación ha mejorado respecto a la anterior etapa, sigue sin ser un proceso participativo real que apueste por el diálogo plural, no bilateral como sucede en la actualidad, con todos los agentes implicados o interesados.

Nuestras peticiones hasta el final de esta legislatura son:

- Un papel de liderazgo en el debate sobre la reforma de la PAC, con una postura que garantice el futuro de la actividad agraria, basado en criterios de sostenibilidad.
- La prohibición del cultivo del maíz transgénico MON810 y la patata Amflora.
- La aprobación del Real Decreto de Contratos Territoriales por Explotación y la priorización de los fondos de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible para apoyar iniciativas de puesta en valor de los recursos locales naturales y estrategias integradoras realmente sostenibles.

CONTRADICCIÓN ENTRE EL DISCURSO Y LA PRÁCTICA

INDICADOR	EVALUACIÓN	TENDENCIA
Apoyar un compromiso unilateral de la Unión Europea de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de un 30% para 2020		
Defender en la Unión Europea una reducción de emisiones del 40% para 2020, en consonancia con las conclusiones del IPCC (<i>Intergovernmental Panel on Climate Change</i>).		
Comprometerse en la reducción de las emisiones de GEI a nivel español, con un objetivo ambicioso para 2020		
Implantar políticas que fomenten la reducción de las emisiones		
Participación y transparencia		











Desde diciembre de 2010 el Gobierno mantiene una posición favorable a un compromiso europeo de reducción en emisiones de GEI del 30% para 2020, lo que supone un avance comparado a la etapa anterior y un claro gesto positivo en el panorama europeo. Sin embargo, las evidencias científicas apuntan que este nivel de reducción por parte de los principales países responsables del cambio climático no será suficiente para evitar consecuencias catastróficas, impredecibles e irreversibles del calentamiento global. Por ello el Gobierno se tiene que mantener muy firme en su apoyo a una reducción unilateral del 30%, como primer paso para el objetivo del 40% recomendado por el IPCC. También debería fijar unos objetivos internos de reducción de emisiones mucho más ambiciosos que los actuales: con el compromiso de reducción de emisiones del 30% a nivel de la UE, España todavía podría aumentar sus emisiones respecto a lo acordado en Kioto. Otros países como el Reino Unido, Noruega o Alemania ya han dado el paso de tomar medidas internas.

Tampoco se puede considerar que el Gobierno haya sido proactivo a la hora de asegurar una reducción de la cantidad de GEI emitidos en nuestro país. El descenso de emisiones desde 2008 se debe mayoritariamente a la crisis económica, aunque también en parte a una mayor aportación de las energías renovables. Las pocas y tímidas medidas de los últimos meses, en eficiencia energética por ejemplo, están totalmente anuladas por la desastrosa situación en materia de transporte y por los retrocesos en política energética.

Nuestras peticiones hasta el final de esta legislatura son:

- El impulso activo en el ámbito europeo de la reducción de GEI del 40% para 2020, según las recomendaciones del IPCC.
- El establecimiento de un objetivo estatal de reducción de emisiones para 2020, como mínimo más ambicioso que el del Protocolo de Kioto.
- Crear mecanismos y estructuras para que el cambio climático sea un factor transversal de primera importancia en todas las políticas del Gobierno.
- Transparencia sobre los Mecanismos de Desarrollo Limpio mediante la elaboración de un informe anual.

LA REVOLUCIÓN QUE NO LLEGA

INDICADOR	EVALUACIÓN	TENDENCIA
Apoyar las energías renovables, en particular con la aprobación de una Ley de Energías Renovables		
Establecer un calendario de cierre de las centrales nucleares y anulación del proceso del cementerio nuclear		
Frenar el avance de agrocombustibles que no cumplan con estrictos criterios de sostenibilidad ambiental y social		
Eliminar las ayudas al carbón		
Participación y transparencia		

Para que el cambio climático sea realmente una prioridad política, el Gobierno debe avanzar hacia una revolución energética que no sólo suponga una fuente de empleo verde, sino que también sea parte de la solución para el cambio climático.

La mayor incoherencia gubernamental está en la política energética dirigida desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) en la que proliferan las barreras a las energías renovables, se subvenciona la fuente más contaminante, el carbón, y se promueve la exploración de yacimientos de petróleo y gas. Además, el Gobierno ha pasado de tener en su programa una apuesta antinuclear, a no cerrar ninguna central durante su legislatura y a abrir el proceso del Almacén Centralizado de Residuos (ATC).















Se echa de menos que el MARM haga valer los imperativos de la lucha contra el cambio climático y reclame coherencia con el discurso progresista que el Gobierno esgrime.

Nuestras peticiones hasta el final de esta legislatura son:

- La aprobación de la nueva Ley de Eficiencia Energética y Energías Renovables que incorpore una contribución de las renovables a la energía primaria de al menos un 30% en 2020 y un 80% en 2050, un 50% de la electricidad en 2020 y un 100% en 2050, y una reducción del 20% de la demanda de energía primaria en 2020 respecto a la existente en 2005.
- El cumplimiento en el Plan de Energías Renovables 2020 del objetivo mínimo de la Directiva de Renovables, y, además, la ampliación de los objetivos del Plan de Acción Nacional de Energías Renovables (PANER).
- La anulación del proceso para crear un cementerio nuclear (ATC), por vulnerar el Convenio de Aarhus, e introducir en la Ley de Eficiencia Energética y Energías Renovables un límite de vida útil de las nucleares no superior a 30 años.
- La eliminación de los objetivos obligatorios de introducción de agrocombustibles en los carburantes para el transporte.
- La cancelación de las iniciativas que fomenten la quema y extracción del carbón, así como la financiación pública para la Captura y Almacenamiento de Carbono (CAC).

■ TRANSPORTE

LÍDERES EN DESPILFARRO Y DESTRUCCIÓN

INDICADOR	EVALUACIÓN	TENDENCIA
Reducir las emisiones del transporte a través de políticas activas		
Abandonar las inversiones en grandes infraestructura (AVE, autovías, puertos y aeropuertos) económicamente insostenibles y con graves impactos ambientales y territoriales		
Evaluación ambiental estratégica del PEIT y planes sectoriales		
Cambiar el transporte de mercancías para reducir la importancia de la carretera frente al ferrocarril		
Cambiar el transporte de pasajeros desde los medios más insostenibles hacia los menos despilfarradores		
Implantar una fiscalidad ambiental en el transporte (impuesto de matriculación y para combustibles de la aviación, Euroviñeta, tasas por emisiones de CO ₂ , etc.)		
Participación y transparencia		

La política de transporte sigue instalada en la construcción de grandes infraestructuras, a pesar de que nuestra dotación es, con diferencia, la mayor de Europa. Ya somos el país europeo con más kilómetros de autovías y autopistas en términos absolutos, con más kilómetros en alta velocidad ferroviaria, e inauguramos nuevos aeropuertos para los que apenas hay viajeros ni aviones.

La puesta en marcha del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), desde 2005, se ha llevado a cabo de la forma más negativa posible desde el punto de vista ambiental, económico y social: realizando las mayores inversiones en grandes infraestructuras, las más destructoras, y dejando de lado la gestión y la promoción de servicios de transporte, que es lo que realmente se necesita. Todo esto está suponiendo un gasto enorme para los presupuestos públicos, y se lleva a cabo sin ni siquiera realizar una Evaluación Ambiental Estratégica de los Planes Sectoriales, que es obligatorio por ley.








Además, la apuesta principal sigue siendo por los medios más insostenibles: la carretera para mercancías (el ferrocarril sólo absorbe un 4%) y el automóvil, el AVE y el avión para pasajeros. Una de sus consecuencias es que el sector transporte es el mayor emisor de gases de efecto invernadero en España.

El Gobierno debe dar un giro radical a la política seguida hasta ahora.

Nuestras peticiones hasta el final de esta legislatura son:

- Aprobación de una Ley de Movilidad Sostenible, tantas veces aplazada.
- Abandono de la construcción de grandes infraestructuras, empezando por las que apenas tienen demanda.
- Actuación basada en la mejora de las infraestructuras existentes, en su gestión sostenible y en la promoción de mejores servicios de transporte.
- Implantación de la Euroviñeta, que el Gobierno ha bloqueado en las instituciones europeas durante años, como forma de impulsar el trasvase de mercancías al ferrocarril y obtener fondos para la reconversión ecológica del transporte.

LA MAYORÍA RESPIRA AIRE CONTAMINADO

INDICADOR	EVALUACIÓN	TENDENCIA
Elaborar el reglamento de la Ley 34/2007 de Calidad del Aire y adaptar la legislación a la Directiva 2008/50		
Poner en práctica mecanismos para exigir a las administraciones locales que garanticen la calidad del aire		
Establecer medidas desde el Gobierno para mejorar la situación (Ley de Movilidad Sostenible, auditar la situación de la calidad en comunidades autónomas, etc.)		
Participación y transparencia		

El 80% de la población respira aire contaminado, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). En los últimos años, los niveles de contaminación del aire de nuestras áreas urbanas, en general, están descendiendo ligeramente, si bien de forma poco homogénea y no tan rápidamente como sería deseable, puesto que en muchas ciudades siguen por encima de los límites legales. Este descenso está más relacionado con causas coyunturales (la crisis económica hace que se reduzca el uso de combustibles de automoción, la inestabilidad atmosférica, etc.) que con actuaciones decididas de las administraciones para minimizar el problema. También persisten problemas de contaminación industrial que exigen una solución rápida y eficaz.

Los planes de lucha contra la contaminación, obligatorios en los lugares en los que se superan los límites legales, brillan por su ausencia o por su ineficacia. Además existe la práctica de modificar la ubicación de estaciones de medición y situarlas en lugares alejados del tráfico, se suprimen medidas eficaces como resultado de la presión de los grupos pro-automóvil, o se renuncia a reducir los niveles de contaminación siguiendo las recomendaciones de la OMS.

El MARM acaba de filtrar el Plan de Calidad del Aire. Las medidas que propone el Plan son sensatas y razonables en términos generales, pero llegan tarde porque llevamos años incumpliendo los límites máximos; y difícilmente se llevarán a la práctica las medidas más eficaces, puesto que la mayoría no dependen del Gobierno ni hay tiempo para implantarlas antes del fin de legislatura.












De forma general, el MARM debe adoptar un perfil más activo del mantenido contra la contaminación atmosférica para garantizar nuestro derecho a respirar aire limpio.

Nuestras peticiones hasta el final de esta legislatura son:

- Elaboración y puesta en marcha de un Plan Estatal de Reducción de la Contaminación, con exigencias tajantes a las comunidades autónomas y ayuntamientos en cuanto a la adopción de protocolos y medidas eficaces para reducir la polución.
- Denuncia a las administraciones más infractoras, auditoría de la correcta ubicación de las estaciones de medición, así como de los planes de reducción de la contaminación y un seguimiento de su puesta en práctica.
- Aprobación de una Ley de Movilidad Sostenible.
- Inclusión en las inspecciones técnicas de vehículos (ITV) del control de partículas y óxidos de nitrógeno.
- Sistematización de la información a través de una web centralizada que garantice el acceso a los datos de contaminación de todas las ciudades y comunidades autónomas españolas.

■ RESIDUOS

POCO COMPROMISO CON LA REDUCCIÓN Y EL RECICLADO

INDICADOR	EVALUACIÓN	TENDENCIA
Priorizar la reducción de la producción de residuos		
Favorecer la implantación de sistemas de depósito, devolución y retorno (SDDR) para determinados envases		
Establecer la obligatoriedad de la recogida selectiva de la materia orgánica con vistas al compostaje o la digestión anaerobia		
Abandonar la incineración como sistema de gestión de residuos		
Eliminar paulatinamente las bolsas comerciales de un solo uso y prohibir su distribución gratuita		
Participación y transparencia		

Los últimos meses han estado marcados por la transposición de la Directiva Marco de Residuos europea a la legislación española. El Proyecto de Ley que se aprobó en Consejo de Ministros en marzo evidenciaba la poca ambición del MARM, que había cedido a las presiones de las comunidades autónomas y de la industria. Quedaban fuera del Proyecto de Ley asuntos muy importantes, como unos objetivos de reducción, la recogida selectiva de la materia orgánica o el canon a la incineración y el depósito, sin los cuales no será posible avanzar verdaderamente en prevención, reutilización y reciclado.

Sin embargo, durante el trámite parlamentario, se han incorporado a la Ley elementos interesantes como unos objetivos de reducción del 10% para 2020, la consideración de los SDDR como sistema de gestión de envases o la posibilidad de un canon a la incineración y el vertido. A pesar de estas claras mejoras, la Ley sigue sin responder a los objetivos que tiene en materia de residuos: el ahorro de recursos naturales, la prevención de la contaminación y la creación de empleos.

Se echa en falta también avances significativos en el abandono de la incineración o en temas concretos como reducir a la mitad la cantidad de bolsas de plástico distribuidas, tal y como lo marcaba el Plan Nacional Integral de Residuos para finales de 2010.









Al margen de la nueva Ley de Residuos, el Gobierno tiene todavía la responsabilidad de aproximarse a la jerarquía establecida por la Unión Europea, que España, como Estado miembro, está obligado a cumplir.

Nuestras peticiones hasta el final de esta legislatura son:

- El incentivo de políticas de reducción.
- El apoyo decidido a los sistemas de depósito, devolución y retorno de envases.
- Una clara apuesta por la recogida selectiva y el compostaje/digestión anaerobia de la materia orgánica.
- La prohibición de la distribución gratuita de las bolsas comerciales de un solo uso (incluyendo las biodegradables), sustituyéndose por materiales biodegradables las que se sigan utilizando.

■ CONTAMINACIÓN QUÍMICA

ESPAÑA MIRA HACIA OTRO LADO

INDICADOR	EVALUACIÓN	TENDENCIA
Aprobar el Plan Nacional de metales pesados		
Retomar las líneas de actuación del Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, aprobado en 2007, y reactivar el grupo de trabajo para el diseño de una Estrategia de Químicos		
Prohibir la fabricación de cloro en celdas de mercurio mediante el cierre de todas las fábricas que quedan en España, sin atender a la moratoria solicitada para seguir con su fabricación hasta 2020		
Participación y transparencia		









En noviembre de 2010, 39 colectivos científicos, ecologistas, sindicales, de consumidores y de afectados denunciaron el abandono sistemático del Gobierno de las políticas de protección ambiental y sanitaria frente a la contaminación química. Actualmente no existe un diagnóstico general de riesgo químico ni una estrategia para prevenirlo. La situación se complica debido a la dispersión de competencias. Sólo en el Gobierno central estas competencias se reparten entre ocho ministerios y están implicados centenares de direcciones, subdirecciones y servicios, con prioridades y criterios propios. Un ejemplo claro de esta situación de inmovilismo es el casi abandonado Plan Nacional de Aplicación (PNA) del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, del que no se ha ejecutado prácticamente ninguna línea de actuación aunque haya habido recientemente una reunión del Grupo Técnico.

El Gobierno debe salir de la parálisis en la que se encuentran sus políticas de contaminación y de químicos, y unificar las metas de sus políticas.

Nuestras peticiones hasta el final de esta legislatura son:

- La puesta en marcha de un proceso participativo para la evaluación y la actualización del Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.
- El diseño de una Estrategia de Químicos, que incluya un análisis de situación y de necesidades, y que aporte un criterio unificador y unas prioridades claras en el desarrollo de las diferentes políticas estatales sobre riesgo químico.

PARTIDAS AMBIENTALES CADA VEZ MÁS IRRISORIAS

INDICADOR	EVALUACIÓN	TENDENCIA
Dotar de presupuestos adecuados para la defensa el medio ambiente		
Reducir presupuestos que destruyen el medio ambiente		
Poner en marcha una fiscalidad ambiental		
Participación y transparencia		

Un indicador claro del interés político del Gobierno en el avance hacia la sostenibilidad es su política presupuestaria. En los Presupuestos Generales del Estado 2011 los recortes en las partidas claramente ambientales son superiores a la media de los fuertes recortes presupuestarios del MARM, que es de los que tiene una disminución de la partida presupuestaria mayor. Mientras que el presupuesto del MARM se recorta un 13%, los descensos son del 37% en calidad del agua, del 47% en protección y mejora del medio ambiente, o del 16% en la lucha contra la contaminación y el cambio climático. Además, los gastos claramente ambientales suponen un exiguo 5% de la propuesta presupuestaria de dicho departamento. Mientras el Gobierno está invirtiendo 225 millones de euros en protección y mejora del medio ambiente o 100 millones en actuaciones contra la contaminación y el cambio climático, para infraestructuras de transporte la cantidad asciende a 13.600 millones (5.200 para el AVE). Así, España se convierte en el país europeo con más inversión en infraestructuras de la UE-15, y el segundo por la cola en inversiones sociales.


















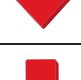








Un segundo indicador es la introducción o no de una política fiscal ambiental, actualmente muy deficiente pese a las propuestas de los grupos ecologistas.



La política presupuestaria del Gobierno debe cambiar radicalmente para orientar el gasto desde la destrucción del entorno a su conservación. Además esto permitirá mantener parte de los fondos provenientes de la PAC que necesita, por la agenda de negociación comercial internacional, reorientar sus ayudas hacia partidas con tintes más verdes.

Nuestras peticiones hasta el final de esta legislatura son:

- Nuevos impuestos sobre la energía nuclear, el vertido y la incineración de residuos o las bolsas de plástico.
- Modificaciones al alza en los impuestos existentes sobre hidrocarburos o matriculación (en función del consumo del vehículo).
- Reducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por la adquisición de abonos de transporte público y en el impuesto de sociedades por inversiones de ahorro de energía y agua.
- Aplicación en el IVA del tipo normal, en vez del reducido, a los productos contaminantes o el transporte aéreo, y del reducido a las rehabilitaciones y viviendas protegidas.
- Garantizar la llegada de fondos europeos haciendo una política agraria y pesquera más social y ambiental.

PROYECTOS CON ALTO IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

CASO	EVALUACIÓN	TENDENCIA
Embalse de Biscarrués		
Hotel El Algarrobico		
Refinería Balboa		
Dragados del Guadalquivir		
Polígono Industrial en la marisma de Las Aletas		
Embalse de Mularroya		
Meseta Ski		
Estación de Esquí de San Glorio		
Puerto de Granadilla		
Recrecimiento del embalse de Yesa		
Puerto exterior de Tarifa		
Autovías que afectan al lince		
Vertidos de Fertiberia en Huelva		
Embalse de Alcolea		

Determinar la fecha en que será exigible la garantía financiera obligatoria para cada una de las actividades del anexo III de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de <i>responsabilidad medioambiental</i> .		
--	---	---

EMBALSE DE BISCARRUÉS

Este embalse, proyectado en un tramo bien conservado del río Gállego, nunca se debería ejecutar en aplicación de la legislación ambiental vigente (Directiva Marco de Agua, Directivas de Hábitats y de Aves y de Evaluación de Impacto Ambiental). A ello se añaden los objetivos poco claros del proyecto, la existencia de alternativas más viables no evaluadas (incluida la "alternativa 0" de no realizarlo), su afección negativa a la población local que hace un uso sostenible del río y su entorno, y su alto impacto sobre especies catalogadas como "En Peligro de Extinción" y sobre el Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) fluvial "Bajo Gállego". Tras un segundo plazo de información pública, se está a la espera de la Declaración de Impacto ambiental (DIA) por parte del MARM. Las organizaciones ecologistas consideran que, por los graves impactos del embalse, una DIA positiva sería injustificable.

HOTEL EL ALGARROBICO

En noviembre de 2010 la ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino garantizaba al presidente de la Junta de Andalucía su compromiso de colaborar para dejar libre de El Algarrobico el Parque Natural de Cabo de Gata. Sin embargo, a fecha de hoy, aún no se sabe qué destino tendrá no sólo el hotel, sino también la zona en la que está ubicado. No ha habido ningún avance concreto sobre el hotel ni se ha confirmado a las organizaciones ecologistas que se haya retomado el procedimiento administrativo para su demolición. Se debe proceder de forma inmediata a su derribo. Para que esto sea posible se debe acordar con la promotora del hotel un justiprecio mínimo con la empresa, amparándose en los pronunciamientos judiciales y sentencias que estiman que la construcción no se ajusta a derecho y en la opinión pública, a favor de la demolición por ser un símbolo de la especulación urbanística.

REFINERÍA BALBOA

En septiembre de 2006 el Grupo Alfonso Gallardo presentaba un proyecto para instalar una refinería en Extremadura y construir un oleoducto desde Huelva. Existe un fuerte rechazo al proyecto por su grave afección ambiental, ya que perjudica a más de doce espacios protegidos de la Red Natura 2000 y pondrá en grave peligro las costas de Doñana. A pesar de ello, el MARM nunca se ha manifestado en contra. Actualmente en fase de evaluación de impacto ambiental, se ha abierto una segunda fase de información pública con la información ambiental complementaria que presentó el promotor cumpliendo con las exigencias del MARM. Tampoco para este proyecto se podría entender una DIA positiva, pendiente de emisión por el MARM, por los enormes riesgos ambientales que conlleva.

DRAGADO DEL GUADALQUIVIR

En 2003 el MARM emitió una DIA positiva a este proyecto de la Autoridad Portuaria de Sevilla. Con él se pretende la profundización y ensanche de prácticamente todo el tramo navegable del río Guadalquivir, lo que provocará un grave impacto en el estuario y en Doñana. En 2010 una comisión científica estudió los efectos y emitió un dictamen que confirma que el proyecto repercutirá muy negativamente sobre Doñana. Las organizaciones ecologistas han solicitado la declaración y caducidad de la DIA y han interpuesto un recurso extraordinario de revisión. Está pendiente la respuesta del MARM.

POLÍGONO INDUSTRIAL EN LA MARISMA DE LAS ALETAS

El Consejo de Ministros acordó en 2007 la constitución de una reserva sobre una marisma de dominio público marítimo-terrestre en Las Aletas, Puerto Real (Cádiz), para construir un polígono industrial con usos logísticos y económicos. En 2009 el Tribunal Supremo dio la razón a las organizaciones ambientales demandantes y declaró la nulidad de la reserva por vulneración de la Ley de Costas. A pesar de ello, el Gobierno ha hecho caso omiso de esta sentencia y ha vuelto a comenzar los trámites para crear una nueva reserva para usos industriales en la marisma de Las Aletas sentando un grave precedente.

EMBALSE DE MULARROYA

Este embalse, proyectado en el río Jalón, ubicado en un espacio de la Red Natura 2000, afectará de forma irreversible a entornos prioritarios de la Directiva de Hábitats y provocará importantes daños a colonias catalogadas de murciélagos. El proyecto cuenta ya con una sentencia en contra de la Audiencia Nacional y con la ejecución provisional de dicha sentencia (suspensión cautelar). A pesar de ello, el MARM interpuso un recurso ante el Tribunal Supremo. El MARM debe abandonar definitivamente el proyecto y restaurar el hábitat destruido.

MESETA SKÍ

Este complejo de ocio y aventura promovido por la Diputación Provincial de Valladolid en Tordesillas se empezó a construir en un monte incendiado en 1999, cuando la normativa establece claramente que el único fin que pueden tener los terrenos incendiados es su reforestación. A instancias de las organizaciones ecologistas, el MARM ha iniciado los trámites para recurrir esta obra al Tribunal Constitucional.

ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SAN GLORIO

La Junta de Castilla y León aprobó la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque Natural de Fuentes Carrionas, Palencia, permitiendo así la construcción de la estación de esquí de San Glorio, que incorporará un amplio complejo inmobiliario, a pesar de la existencia de varias sentencias anulatorias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. A pesar de la solicitud de las organizaciones ecologistas, el MARM no ha recurrido ante el Tribunal Constitucional dicha modificación, aunque lo está estudiando.

PUERTO DE GRANADILLA

El polémico puerto de Granadilla (Tenerife), que ha sido siempre defendido por el Gobierno estatal, afectará a numerosas especies protegidas, como los sebales. Por ello, el Gobierno de Canarias modificó el Catálogo de Especies Protegidas de Canarias para desproteger a esta especie amenazada, y de paso a 259 especies más (171 de las cuales sólo estarán protegidas en espacios naturales protegidos, aunque se trate de especies móviles). El MARM disponía de un informe que acreditaba la ilegalidad del nuevo catálogo, pero renunció a presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional. Posteriormente, renunció a proteger los sebales en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, a pesar de haber recibido más de 1.700 alegaciones y varios informes científicos que acreditaban su estado de amenaza.

RECRECIMIENTO DEL EMBALSE DE YESA

El recrecimiento del embalse de Yesa supone un grave peligro por el riesgo constatado de deslizamientos y de corrimientos. También tiene graves afecciones al patrimonio cultural, en concreto al Camino de Santiago. Además, su finalidad es alimentar los nuevos regadíos en la zona de los Monegros, fin incompatible con un modelo sostenible de gestión del agua y de agricultura. Las organizaciones ecologistas consideran que esta obra no es segura ni necesaria y piden su paralización.

PUERTO EXTERIOR DE TARIFA

El MARM otorgó una Declaración de Impacto Ambiental negativa a la ampliación del puerto de Tarifa. Este proyecto suponía graves afecciones al Parque Natural del Estrecho y, además, no era necesario.

AUTOVÍAS QUE AFECTAN AL LINCE

Están planteadas una serie de autovías que fragmentarán gravemente la Sierra de Aracena y Sierra Morena en zonas prioritarias para el lince ibérico, como la autovía Zafra-Huelva y la autovía Badajoz-Córdoba-Granada. Están pendientes de DIA en este momento.

VERTIDOS DE FERTIBERIA EN HUELVA

Desde hace décadas Huelva sufre la contaminación de residuos altamente tóxicos y radiactivos por culpa de la actividad de esta empresa. Tras repetidas denuncias, el MARM declaró en 2003 la caducidad de la concesión a Fertiberia por el incumplimiento de las condiciones de la concesión. Fue confirmada por Sentencia de la Audiencia Nacional en 2007 y del Tribunal Supremo en diciembre de 2010. Estamos en fase de ejecución y aunque los vertidos cesaron en diciembre de 2010, la empresa ni siquiera ha cumplido aún con la obligación de depositar el aval ni ha presentado el proyecto técnico para la recuperación de la zona afectada, que debería basarse en la retirada de los residuos y la descontaminación de los terrenos.

EMBALSE DE ALCOLEA

El proyecto del embalse de Alcolea (Huelva) obtuvo una DIA positiva en el año 2000 a pesar de ser una obra para el riego en el entorno de Doñana, con agua que se encuentra fuertemente contaminada por metales pesados. El proyecto afectaría gravemente un espacio de la Red Natura 2000. Las organizaciones ecologistas han solicitado la caducidad de la DIA al MARM.

ACRÓNIMOS

ATC	Almacén Centralizado de Residuos (radioactivos)
AVE	Tren de Alta Velocidad
CAC	Captura y Almacenamiento de Carbono
DIA	Declaración de Impacto ambiental
DMA	Directiva Marco del Agua
GEI	Gases de efecto invernadero
ICCAT	<i>International Commission for the Conservation of Atlantic Tunas</i> (Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico)
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IPCC	<i>Intergovernmental Panel on Climate Change</i> (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático)
ITV	Inspecciones Técnicas de Vehículos
MITYC	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
MARM	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
LIC	Lugar de Importancia Comunitaria
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNA	Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo
PAC	Política Agraria Común
PORN	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales
SDDR	Sistema de Depósito, Devolución y Retorno
UE	Unión Europea
ZEPA	Zonas de Especial Protección para las Aves

AMIGOS DE LA TIERRA

Cadarso, 16 Bajo E
28008 Madrid
Tel.: 91 306 99 00/21
Fax: 91 313 48 93
www.tierra.org

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

Marqués de Leganés, 12
28004 Madrid
Tel.: 91 531 27 39
Fax: 91 531 26 11
www.ecologistasenaccion.org

GREENPEACE España

San Bernardo, 107 - 1ª Planta
28015 Madrid
Tel.: 91 444 14 00
Fax: 91 447 13 71
www.greenpeace.es

SEO/BirdLife

Melquiades Biencinto, 34
28053 Madrid
Tel.: 91 434 09 10
Fax: 91 434 09 11
www.seo.org

WWF España

Gran Vía de San Francisco, 8-D
28005 Madrid
Tel.: 91 354 05 78
Fax: 91 365 63 36
www.wwf.es



ECOLOGISTAS
en acción

GREENPEACE



SEO/BirdLife

